

Expediente: 2072-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Héctor Simón Zalazar, DNI 8.029.292, titular de la Licencia de Transporte de Personas con Discapacidad N° 56, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: RENAULT TRAFFIC LARGO DIE.DA, Fabricación año: 2002, Modelo año: 2003, Dominio: EBM 762.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2025.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 4-11-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 14-11-2024

Reunión n° 18
Reunión n° 27